

PEDIDO DE PUBLICACION DE EDICTO

Este formulario lo debe completar el responsable de la publicación con todos sus datos, más fotocopia DNI

Por la presente solicito la publicación de Edicto :

DESTRUCCIÓN ANUAL DE EXPEDIENTES EDICTO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día 28/10/2024 se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante Res 473/2024 de fecha 21 de Marzo de 2024, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1982 a 2012, cantidad de 102 legajos , 975 expedientes). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio –según el caso- al que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. CERTIFICO: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario la Unión. Lomas de Zamora, de SEPTIEMBRE DE 2024.-

NOMBRE y APELLIDO: Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - TRIBUNAL DE TRABAJO
N° 3 DE LOMAS DE ZAMORA DNI/

CUIT: 30-70721665-0.-

DIRECCIÓN: AV PRESIENTE PERON 46 , PB. BANFIELD

TELEFONO: Telediscado: 011 Conmutador/es: 21202450 Interno/s: 149